

DECRETO EXENTO N°: 0471/2023
MARIA ELENA, 02-02-2023



VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 0015/2013 de fecha 02 de febrero del 2023 perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y V°B°, para gestionar ayuda social caso Social señor Luis Eduardo Lemus Guajardo, quien solicita beneficio de 3 UTM, para poder costear exámenes médicos, debido a que este mantiene un diagnóstico de cáncer a la próstata. Familia no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear exámenes debido a que este debe cubrir gastos médicos más cubrir necesidades básicas de la familia, ya que él es el jefe de hogar, único sostenedor económico de la familia. En virtud de los antecedentes descritos se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda de 3 UTM para poder costear gastos médicos y tratamiento.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales de fecha 05 de diciembre del 2023.
- 4 Cartola Registro Social de Hogares
- 5 Cedula de Identidad
- 6 Bono Eléctrico
- 7 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).


DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, aporte económico de 3 UTM a don **LUIS EDUARDO LEMUS GUAJARDO**, Rut. **07.949.381-3**, para poder costear exámenes Médicos.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA